



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de septiembre de 1998
No. 49

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONVOCATORIA a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, en funciones, para participar en el Segundo Concurso interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales.

AVISOS JUDICIALES: 838-B1, 839-B1, 840-B1, 841-B1, 1215-A1, 3491, 3506, 843-B1, 842-B1, 1218-A1, 1216-A1, 1217-A1, 3694, 3719, 3584, 3585, 3784, 3785, 3782, 1338-A1, 3783, 1283-A1, 1284-A1, 3678, 3696, 1336-A1, 3786, 3761, 3759, 3687, 3633, 044-C1, 874-B1, 853-B1, 3500, 3704, 1301-A1, 1263-A1, 3809, 3803, 1352-A1, 1347-A1 y 3691.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3796, 3793, 3794, 3718, 3720, 3721, 3722, 3725, 3728, 3729, 3776, 1297-A1, 3650 y 3401.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONVOCATORIA a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, en funciones, para participar en el Segundo Concurso interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

CONVOCATORIA A JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO, EN FUNCIONES, PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA OCUPAR EL CARGO DE VISITADORES JUDICIALES.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracciones II y III, 88, 98, 99 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el Acuerdo General número 26/1998 del propio Pleno, por el cual se establecen las bases para el Segundo Concurso Interno de Oposición, para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, convoca a los interesados a participar en dicho concurso, bajo las bases siguientes:

A) REQUISITOS:

El magistrado de Circuito o Juez de Distrito, en funciones, interesado en participar en el concurso interno de oposición, deberá reunir los requisitos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, además, los siguientes:

- 1) Tener un mínimo de diez años en la carrera judicial;
- 2) Gozar de cabal salud;
- 3) Estar en disponibilidad de viajar a cualquier lugar de la República;
- 4) Haber sido visitado por lo menos tres veces en los órganos jurisdiccionales durante el desempeño del cargo de juez o magistrado, por dos inspectores distintos;
- 5) Tener una antigüedad mínima de cuatro años en el cargo actual. El aspirante deberá haber ocupado, previamente, el cargo de juez de Distrito, en caso de ser magistrado, y
- 6) No tener declarada fundada queja administrativa alguna, formulada en su contra, por falta grave.

B) PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCION:

El magistrado de Circuito o Juez de Distrito, que desee concursar, deberá remitir escrito dirigido a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**, con la siguiente documentación:

1) Curriculum vitae actualizado que contenga los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono, fecha de examen profesional, título de la tesis del examen profesional, cargo que desempeña, antigüedad en éste y adscripción, adscripciones anteriores, antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, actividades y cargos desempeñados dentro y fuera de éste, y otros estudios realizados;

2) Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública;

3) Escrito de una cuartilla en el que exprese los motivos por los que desea ser visitador;

4) Un escrito adicional en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste: a) Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos y no haber sido sancionado por falta grave con motivo de una queja administrativa, y b) Número de asuntos pendientes de resolver, con audiencia celebrada o, en su caso, turnados a la ponencia que le corresponda, indicando las fechas de las audiencias o turnos en los órganos de adscripción.

C) DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso se practicará en las fases siguientes:

1a. Entrevista de los aspirantes con los miembros de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal.

2a. Práctica de tres visitas in situ a un Juzgado de Distrito, un Tribunal Unitario de Circuito y un Tribunal Colegiado de Circuito, bajo la supervisión de un Consejero, del Secretario Ejecutivo de Disciplina o de un Visitador Judicial.

3a. Elaboración de los dictámenes de las visitas de inspección practicadas por el aspirante.

4a. Calificación de méritos en el desempeño de la carrera judicial de los aspirantes.

D) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE TENDRAN VERIFICATIVO LAS DIFERENTES FASES DEL CONCURSO:

La primera fase tendrá lugar en el local que ocupa el Instituto de la Judicatura Federal, dentro del Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, los días y horas que oportunamente se darán a conocer a los aspirantes.

El mismo día en que se entrevisten con la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, se informará a los aspirantes de las fechas en que habrán de practicar las visitas in situ a que se refiere la segunda fase del concurso, así como del Juzgado de Distrito, Tribunal Unitario de Circuito y Tribunal Colegiado de Circuito a inspeccionar.

En la tercera fase, que tendrá verificativo los días y horas que oportunamente se darán a conocer a los interesados procederán éstos a elaborar, dentro del local que ocupa el Instituto de la Judicatura Federal, los dictámenes sobre las actas de las visitas de inspección que hayan practicado, que deberán entregar al Presidente de la Comisión de Disciplina dentro del plazo que ésta fije.

Para la evaluación de los méritos a que se refiere la cuarta fase, los miembros del jurado contarán con un plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que concluyan las entrevistas.

E) EL JURADO:

El jurado se compondrá de un Consejero designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quien lo presidirá; por uno de los magistrados de Circuito, en funciones, integrante del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, nombrado por el propio Pleno, y por el Visitador General.

F) SISTEMA DE CALIFICACION:

Las fases mencionadas en el inciso C) de esta convocatoria, se calificarán de la siguiente manera:

La primera fase, se evaluará conforme a los resultados objetivos de la entrevista y la ponderación del escrito a que se refiere el requisito marcado con el número 3 del inciso B) anterior.

La segunda y tercera fases, se calificarán con los factores de ponderación que establezcan previamente los miembros del jurado.

Para la calificación de la cuarta fase, el jurado se fundará en el expediente personal del aspirante y en las constancias idóneas que éste acompañe a su solicitud; pero estarán facultados para allegarse cualquier medio de prueba pertinente, relacionado con su desempeño, conducta y méritos.

G) EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DESIGNARA A UN NUMERO MAXIMO DE OCHO VISITADORES.

H) COMUNICACION DE LOS RESULTADOS:

El resultado del Concurso Interno de Oposición para la selección de Visitadores Judiciales, se comunicará de manera directa, por oficio, a cada uno de los participantes en el organo jurisdiccional al que estén adscritos.

El fallo del jurado será irrevocable.

I) EXCEPCION:

Si el número de aspirantes que concurran al concurso es menor a veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estará facultado para declarar desierto éste y designar inmediatamente a los Visitadores Judiciales para cubrir el total de las vacantes que se requieran, los que deberán reunir los requisitos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 99 de la Ley Orgánica referida, así como haberse distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades en la función jurisdiccional, de acuerdo con los datos que revelen sus respectivos expedientes.

J) LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA LEY, EN EL ACUERDO CITADO O EN ESTA CONVOCATORIA, SERAN RESUELTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

La presente convocatoria se publicará, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO ADOLFO O. ARAGON MENDIA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Convocatoria a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, en funciones, para participar en el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: **Presidente Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, Alonso Galván Villagómez, Rodolfo Héctor Lara Ponte, María Concepción Elisa Martín de Zúñiga, Mario Melgar Adalid, Alfonso Oñate Laborde y Luis Gilberto Vargas Chávez.-México, Distrito Federal, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Conste.- Rúbricas.**

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de septiembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/97.

DEMANDADO: HUBERT DURAND CHASTEL.

MARIA DEL CARMEN AYALA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 320, de la Calle Adelita, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 43; al sur: en 17.00 metros con lote 45; al oriente: en 9.00 metros con calle Adelita, al poniente: en 9.00 metros con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

838-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AMELIA CORTES DE HERNANDEZ

TRINIDAD NAVA NICANOR, en el expediente número 228/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana treinta, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote treinta y cuatro; al sur: 17.00 metros con lote treinta y dos; al oriente: 8.00 metros con lote cuarenta y cuatro; al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda de Zotoluca, con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

839-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FLORINA OCOMATIC.

JOSE GUADALUPE GUADARRAMA NAVA, en el expediente número 267/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana cincuenta y dos, de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes al norte: 21.05 metros con lote siete; al sur: 21.05 metros con lote nueve; al oriente: 10.00 metros con calle Lindavista; al poniente: 10.00 metros con lote veintiocho, con una superficie de 210.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

840-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LEOPOLDO RODRIGUEZ SANTIAGO.

ELADIA BENITEZ OCAMPO, en el expediente número 202/98, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 07, de la manzana 186, Colonia Ampliación La Perla, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie de 119.30 (ciento diecinueve punto treinta metros cuadrados), la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 metros con lote 6, al sur: 14.95 metros con lote 8; al oriente: 7.95 metros con calle Poniente 3; al poniente: en 8.00 metros con lote 36. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

841-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 631/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Usucapión), promovido por CLARA ESTEBAN DE ANSELMO, en contra de FRANCISCO CONDE DE HARO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, en Tlalnepantla Estado de México, ante el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con sede en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el siguiente edicto, CLARA ESTEBAN DE ANSELMO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado y bajo el expediente que al rubro se cita, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Notifíquese y Emplácese al demandado FRANCISCO CONDE DE HARO, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada Cinco de Septiembre número 28, de la Colonia Ampliación San Francisco Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con superficie 121.50 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 7 días del mes abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1215-A1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 721/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE VICTOR TORRES REYES, en contra de JOSEFINA TORRES GARCIA, respecto del predio denominado "Torresco", ubicado en la población de San Lucas Amaninalco, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con calle Niño Artillero, al sur: 20.00 mts. con Josefina Torres García, al oriente: 50.00 mts. con Josefina Torres García; al poniente: 50.00 mts. con Guillermo López Ayala. Haciéndosele saber a la demandada Josefina Torres García, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Chalco, México. Se expiden en Chalco, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3491.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN AGUILERA RUIZ.

VIRGINIA HAIDEE CACERES PARRA, en su carácter de albacea del señor JOSE TELESFORO HERNANDEZ AVALOS, en el expediente número 257/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana Letra "E-I", Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 20.00 metros con lote 7; al sur 20.00 metros con lote 9; al oriente 10.00 metros con lote 28, al poniente 10.00 metros con Avenida Independencia número 197, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3506.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION DEL DE CUJUS JOSE JOEL JUAREZ JIMENEZ.

SIDRONIA CASTILLO SOLIS, en el expediente número 372/97, que se tramita en este Juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura en vía verbal, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 146, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 10, al sur: 10.00 m con tercera Avenida, al oriente: 20.00 m con lote 26, al poniente: 20.00 m con lote 24, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

843-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. BENJAMIN SANCHEZ FLORES.

OFELIA GARCIA MEJIA Y ADRIAN DELGADO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 478/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y uno, manzana C-I, de la calle Pipila, Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote treinta; al sur: 20.00 m con lote treinta y dos; al oriente: 9.95 m con calle Pipila; y al poniente: 9.95 m con lote 13, con una superficie de 199.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

842-B1 -14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

APOLONIA SOSA GARCIA.
DIVORCIO NECESARIO.

EL C. AGUSTIN SANCHEZ ALVAREZ, le demanda en el expediente número 503/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por AGUSTIN SANCHEZ ALVAREZ, en contra de APOLONIA SOSA GARCIA, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada, B.- Como consecuencia de la prestación mencionada la disolución de la sociedad conyugal, C.- La guarda y custodia de nuestros menores hijos antes mencionados, D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, al momento de oponerse temerariamente o conducirse de mala fe la demanda. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Ocho Columnas, de la ciudad de Texcoco, México, población donde se hace la presente citación.- Texcoco, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1218-A1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

GREGORIO ALVAREZ FLORA, demanda en la vía Escrita Usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Cerrada 5 de Septiembre, terreno número diecinueve, Colonia Ampliación San Francisco Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 121.50 m², y colinda al norte: 13.50 m con María de Jesús Castillo, al sur: 13.50 m con Mateo Aguilar, al oriente: 9.00 m con Cerrada 5 de Septiembre, al poniente: 9.00 m con lote siete, en el expediente número 795/97-1, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRANCISCO CONDE DE HARO, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 7 de julio de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1216-A1 -14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MA GUADALUPE REYES SANCHEZ, demanda en la vía Escrita Usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Cerrada 5 de Septiembre, terreno número dieciséis, Colonia Ampliación San Francisco Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 119.47 m², y colinda al norte: 13.50 m con lote quince de María Guadalupe Nieto, al sur: 13.50 m con lote diecisiete de Enrique Gutiérrez, al oriente: 9.00 m con lote dos y lote tres, al poniente: 8.65 m con Cerrada 5 de Septiembre, en el expediente número 632/97-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRANCISCO CONDE DE HARO, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 7 de julio de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1217-A1 -14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA por auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 mts. con Avenida Hidalgo, al sur: en tres líneas: 7.25 mts., 1.83 mts. y 5.95 mts. con Martha Infante Muñoz, al oriente: 13.55 mts. con gasolinera, al poniente: 11.82 mts. con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 mts. cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 831-3592, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 266, a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la tercera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, solo cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$510,188.22 (QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3694 -26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ELODIA FLORES VENCES, por auto de fecha 17 de agosto del año en curso, se señalaron las once horas del día 18 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Hacienda Rancho San Francisco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.30 m con calle de su ubicación, al suroeste: 6.30 m con lote número 37, al sureste: 15.85 m con lote 1, al noreste: 15.86 m con lote número 22, manzana 60, con una superficie total aproximada de 99.96 metros cuadrados, por lo que se convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del último precio primitivamente fijado con su respectiva deducción del diez por ciento y que dio como resultado la cantidad de \$ 74,025.21 (SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 24 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

3719.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGERIA VDA. DE HEVIA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 213/98, promovido por ALFREDO HERNANDEZ OSORIO, en contra de Usted, respecto de una Fracción de lote de terreno marcado con el número nueve, manzana ciento noventa y cinco, de la calle veintidós, en la Colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, Municipio la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 metros con Pozo CEAS, al sur: 20.00 metros con Lote veintiocho y la Iglesia Nissi, al oriente 08.00 metros con calle veintidós y al poniente 08.00 metros con Iglesia Nissi; con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados Ciento Sesenta Metros Cuadrados; Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante Edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta Población. Dado en la Cabecera de los Reyes la Paz, Estado de México, a los doce días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3584 -20, 28 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 298/98, promovido por MACARIO ORIOL SALINAS en contra de Usted, respecto del lote de terreno número siete, manzana diecisiete, de la calle Pariam, en la Colonia Magdalena de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 metros con Lote 5, al sureste: 20.00 metros con Lote 9; al noreste: 8.00 metros con Lote 6 y al suroeste: 8.00 metros con calle Pariam; con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados ciento sesenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta Población. Dado en la Cabecera de los Reyes la Paz, Estado de México, a los doce días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3585.-20, 28 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 414/98, la C. MARIA DEL ROSARIO REYES RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble de mi propiedad, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapan, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.30 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, al sur: 19.30 m y colinda el C. Fulgencio Reyes; al oriente: 14.30 m y colinda con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 14.30 m y colinda con el C. Angel Cuevas, con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Expido en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3784.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 459/98, MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ en su carácter de apoderada de JOSE SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus ALBERTO CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad perpetuam) sobre un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 mts. con calle Hidalgo; al sur: 45.00 mts. colindando con calle Abelardo Rodríguez; al oriente: 44.00 mts. colindando con Librado Reyes; y al poniente: 44.00 mts. colinda con calle del Encino, con una superficie aproximada de 1,980.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de ley. Toluca, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3785.-2, 7 y 10 septiembre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO ROSAS FLORES, promueve ante el Juzgado Civil en Texcoco, México, bajo el número 565/98, respecto del predio ubicado en Cerrada Morelos, en la localidad de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.21 m con Cerrada Morelos; al sur: 8.43 m con privada de paso; al oriente: en dos líneas discontinuas, la primera de 10.88 m y la segunda de 6.39 m ambas con Leticia Rosas Flores el punto de discontinuidad lo es una línea dispuesta en forma transversal de 1.40 m; al norte y al poniente: 18.28 m con María Luis Rosas Mancilla, con una superficie total aproximada de 130.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 14 de agosto de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

3782.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 903/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO JUAREZ GARCIA y en contra de ROSA MARIA DOMINGUEZ, la Jueza Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava audiencia pública de Almoneda de Remate, referente al inmueble ubicado en la manzana noventa y seis, lote dieciocho en la colonia Buenavista de este municipio de Ecatepec y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,681.55 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, ordenándose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días.

Publicándose edicto en GACETA DEL GOBIERNO, y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1338-A1.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 567/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GARAY MOLINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado "La Resurrección", ubicado en la parte oriente de la localidad de San Miguel Coatlinchán, en Prolongación 5 de Febrero, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.70 metros linda con Pedro Peralta; al sur: 19.70 linda con Reynaldo Trujano Espejel; al oriente: 10.00 metros linda con Guillermo Trujano Espejel; al poniente: 10.00 metros linda con Río Santa Mónica y/o actualmente privada de paso; con una superficie aproximada de 197.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3783.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

OFELIA GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 200/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A., demandando las siguientes prestaciones: A) - La usucapición del inmueble ubicado en la calle de Trueno número 13, identificado como lote 46, manzana 803, en la Colonia 3a. Unidad José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 47; al sur: 18.00 metros con lote 45; al oriente: 8.00 metros con lote 7, al poniente: 8.00 metros con calle 103; con superficie de 144.00 metros, propiedad inscrita en el volumen XLIII, libro primero, Pda. 600 primera sección en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables al presente asunto. Emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado, dentro del término concedido se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los diecisiete días, del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1283-A1.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBERTO CRUZ ESPINOZA.

DORA MARIA CONTRERAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en el expediente marcado con el número 200/98, respecto del inmueble que se ubica en Avenida Prados Norte, número 371, lote 42, manzana 622, del Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos en Tultitlán, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1284-A1.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ADEL NA FIGUEROA MORALES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 47/98 relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido en su contra por FELIPE AVILES MONTES, le demanda las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, por la causa prevista en la fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; b).- La disolución de la sociedad conyugal. Por lo que en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este H. Juzgado, ubicado en Francisco I. Madero número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población: Dado en la Villa de Sultepec, México, el día dos del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jorge Daniel López González.-Rúbrica

3678.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MORA GOMEZ AURELIO, en el expediente número 449/96, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana cuarenta y tres, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 17.00 metros con calle Rancho Grande, al sur en 17.00 metros con lote 2, al oriente en 09.00 metros con lote 26; al poniente en 09.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3696.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 406/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CERVANTES RODRIGUEZ MIRIAM VERONICA, en contra de JESUS CESAR SAN JUAN SANDOVAL, el ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Cuautitlán Izcalli, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Vista la razón que antecede se tiene por presente a MIRIAM VERONICA CERVANTES RODRIGUEZ, con la personalidad debidamente reconocida en autos, con su escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y con apoyo en los artículos 758, 763, 764, 767, 768, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: Televisor marca Daewo, veinte pulgadas, modelo ETO-2066FS, hecho en Corea; videocasetera marca Samsung, formato VHS, modelo VT320, hecho en Corea, debiéndose anunciar su venta que se publicarán por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose además fijar en el tablero de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, teniéndose como precio del bien mueble objeto del remate, según avalúos que obran en autos, la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio por tanto, convoquense postores.- Notifíquese - Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, quien actúa en forma legal con ciudadano secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Andrés Franco del Río.-Rúbrica.

1336-A1 -2. 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 459/98, en el presente juicio diligencias de información ad perpetuam, que MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en su calidad de apoderada jurídica del señor JOSE SALGADO VALAZQUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 803 56, con número de cuenta 430-U, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 53 90 mts y colinda con la calle de H. Galeana, anteriormente de las Estrellas; al sur: en 54.15 mts. colindando en la calle de M. Matamoros anteriormente calle de El Chorro; al oriente: 93.00 mts. colindando con Eliseo Suárez Garduño y León García; al poniente: en 93.50 mts. colinda con calle del Encino, con una superficie aproximada de 5.037.36 m².

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley Toluca, a 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3786.-2. 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso, con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados, con un precio de NS 66 945.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3761.-1º. 7 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 130/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES ZARATE, en contra de FELIPE ANTONIO DURAN COLIN Y GUADALUPE BOTELLO DE DURAN, el C. Juez del Conocimiento señaló las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Santiago Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermín Revueltas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.65 m con Beatriz Durán, al sur: 22.55 m con calle Fermín Revueltas, al oriente: 9.00 m con calle Guadalupe Posadas y al poniente: 9.78 m con Ofelia Durán Colin, con una superficie aproximada de 212.21 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$327.682 08 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3759.-1. 7 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. No 675/97
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

EMPLAZAMIENTO A

SR. NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA.
PRESENTE.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora HILDA REYES QUIROZ, demanda en contra de NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, a 14 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario. Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3687.-26 agosto, 7 y 17 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

JOSE JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno denominado El Llano, ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 2,018.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 48.83 m con Feliciano García; al sur: 47.50 m con Juan Feliciano Gallo Cedillo; al oriente: 44.79 m con Emiliano Cruz Sánchez, Esperanza Avianda Molina, Bonifacio Sosa y José Carmen Estrada; al poniente: 39.04 m con calle Aquiles Serdán, en el expediente número 590/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Se ordena su publicación por treces veces con intervalo de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, 6 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3633.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 293/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por RICARDO SANCHEZ SUAREZ, en contra de ROSA MENDOZA CASIMIRO, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificar mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la Sociedad conyugal, c).- La pérdida de la Patria potestad del menor ISRAEL SANCHEZ MENDOZA, y d).- Gastos y costas que origine el presente Juicio. Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoselo saber a ROSA MENDOZA CASTILLO, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía. Se expiden a los 13 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

044-C1.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

LEOPOLDO RAMIREZ ANGON.

En el expediente número 672/98, AURORA CRUZ PAZ, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de LEOPOLDO RAMIREZ ANGON, respecto de la disolución del vínculo matrimonial, y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 13 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

874-B1.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp 123/98. ANDRES FLORES ROJAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación de Predio, respecto del predio de su propiedad ubicado en calle Jazmin s/n, colonia El Mirador, en San Francisco Acuautla; ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: norte 16.35 metros con Gonzalo Juárez Granade; sur 16.35 metros con Genaro Francisco Sánchez Vivas; oriente 10.00 metros con calle Jazmin; y poniente 10.00 metros con Benjamín Ortiz. Superficie de 163.30 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de los periódicos locales de mayor circulación. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

853-B1.-18 agosto, 7 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR HILARIO AGUSTIN GIL GUADARRAMA.

En los autos del expediente número 443/98, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARTHA MORA LOPEZ en contra de HILARIO AGUSTIN GIL GUADARRAMA, por medio de edictos, emplácese al demandado HILARIO AGUSTIN GIL GUADARRAMA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3500.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**A: GUILLERMO VALENCIA MACIEL Y
OCTAVIO MOLINA ALONSO.**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dentro del expediente número 565/97, se encuentra radicado un juicio, sucesorio intestamentario a bienes de MARTHA BEATRIZ MOLINA GONZALEZ, denunciado por ELISA GONZALEZ RAMIREZ, se hace saber la radicación de la presente sucesión, como lo establece el artículo 957 del código de procedimientos civiles, por medio de avisos que se fijarán en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar de la señora MARTHA BEATRIZ MOLINA GONZALEZ, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que

comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Publicándose además edictos dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio de la autora de la herencia.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

3704.-27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 679/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAVARRO MACEDA RAMON, en contra de ANA MARIA QUEZADA DE SALGADO, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Rayón, manzana tres, lote diecisiete, Colonia San Lorenzo, en Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 24.100 m con lote dieciocho; al sur: 23.96 metros con lote dieciséis; al poniente: 8.00 metros con calle Rayón; al oriente: 8.00 metros con lote cuatro, con una superficie de 191.80 metros cuadrados. Se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado por dicho término. Dado el presente a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1301-A1 -28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIBEL ROJAS RIVERA, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, en el expediente marcado con el número 418/98, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación, que se ubica en el poblado de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.60 m con calle Circuito el Cerrito; al sur: en dos tramos, el primero 28.43 m y el segundo en 11.07 m con la señora Severa; al oriente: en dos tramos, el primero 2.07 m y el segundo 16.71 m con Jorge González Nabor; al poniente: 21.42 m con cerrada sin número, con una superficie total de 721.65 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en términos de ley ante este juzgado, expidiéndose el presente a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1263-A1.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 695/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ARMANDO DE LEON SOTO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este el siguiente, un televisor marca Sony, a color, modelo KV-27HSR10, serie 7043284, manufacturado en abril de 1990, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1.600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores y notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

3809.-3, 4 y 7 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 37/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. J. CARLOS BALLINA N. Y OTRO, en su carácter de apoderados de BANCRESER, S.A., contra CARLOS ISITA HERREJON Y GUILLERMO ISITA SOTELO. El Juez señala las nueve horas del día veintitrés de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta GL, modelo 1992, color gris, cuatro puertas de transmisión estandar con número de serie IHNM600373 y motor ABA000439, con llantas en regular estado. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) \$46,000.00 convóquese postores.-Toluca, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3803.-3, 4 y 7 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 03/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "usucapion", promovido por ROBERTO VAZQUEZ PLASCENCIA, en contra de BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, demandándole la propiedad por "usucapion", sobre la fracción cuatro del predio denominado "Garambullo", en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,290.3 m2, y las siguientes medidas y linderos: al norte: en 22.00 m con Avenida Insurgentes antes Independencia, al sur: en 21.10 m con camino, al oriente: en 56.30 m con lote cinco; y al poniente en 61.00 m con lote tres. Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Primera Secretaría de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1275-A1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 559/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JIMENEZ SOLIS GUILLERMO JAIME, en contra de FRANCISCO JEHOVA JIMENEZ GUERRERO, se han señalado las doce horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Ford Thunderbird, modelo mil novecientos noventa y dos, motor necho en México, serie AL464K56755, con permiso para circular número 11288, color gris metálico automático, dos puertas, tapicería en color azul tela, ocho cilindros, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan, México, a los veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1352-A1.-4, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

REMATE EN PUBLICA ALMONEDA.
SE CONVOCA POSTORES

En el expediente marcado con el número 116/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VALLEJO FERNANDEZ en contra de LUIS FELIPE GOMEZ ARTEAGA, se señalan las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate en pública almoneda de los bienes muebles consistentes en: Automóvil marca Ford, tipo Lincoln Town Cart, color blanco, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y tres, placas de circulación 322-HZH del Distrito Federal, cuyo valor es de acuerdo a los dictámenes de avalúo la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y un automóvil marca Ford, Mistique modelo mil novecientos noventa y cinco cuatro puertas, con placas de circulación 489-HWC del Distrito Federal, cuyo valor de acuerdo a los dictámenes del avalúo es la cantidad de (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma señalada.

Para su publicación por en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días para el efecto de convocar postores. Se expiden a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1347-A1.-4, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1311/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ Y/O JANET PATIÑO GARCIA Y/O NANCY MEJIA LOPEZ, quienes promueven en su carácter de endosatarios en procuración del señor ESTEBAN HERAS CASTAÑEDA, en contra de JORGE SERRANO PICHARDO, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble en autos consistente en un inmueble ubicado en la Avenida Buenavista número cuatrocientos, en San Mateo Atenco, México. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. cantidad que resulta de la reducción realizada del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, edictos que se extienden a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3691.-26 agosto, 1º y 7 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 908/98, C. RAMON PEREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00 m con carretera, al sur: 39.00 m con Juana Leonardo S., al oriente: 43.00 m con Eusebio Arce S., al poniente: 45.00 m con carretera Superficie aproximada de: 1,100 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 909/98, C. BARDO G. Y ALEJANDRA GARCIA ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Silvestre Alvarez M., al poniente: 50.00 m con Saltos Alvarez M. Superficie aproximada de: 475 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 910/98, C. RICARDO GARCIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Santos Alvarez M., al poniente: 50.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 475 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre

Exp. 911/98, C. MARGARITO NAVARRETE CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 23.50; 17.25; 15.00; 72.00 m con Valeriano Carrasco A., al sur: 158.40 m con Jorge Sánchez H., al oriente: 30.00; 53.00; 51.00 m con Fidel Carrasco M., al poniente: 51.50 m con Valeriano Carrasco A. Superficie aproximada de: 10,400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796.-2, 7 y 10 septiembre

Exp. 915/98, C. ANGELICA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 41.50 m con carretera, al sur: 41.50 m con Anacleto de la Cruz, al oriente: 39.00 m con Alicia Andrés M., al poniente: 45.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,600.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre

Exp. 916/98, C. ALICIA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 41.50 m con carretera, al sur: 41.50 m con Isidoro de la Cruz, al oriente: 40.00 m con José de la Cruz Simón, al poniente: 39.00 m con Angélica Andrés M. Superficie aproximada de: 1,660 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796.-2, 7 y 10 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,114/97, BENITO RUIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 95.35 y 11.50 m con Donaciano Flores Ruiz y Juan Cázarez Flores, José Rodríguez Cázarez y camino; al sur: en dos líneas 16.00 y 90.90 m con Teodoro Alcántara y Atilano Pérez García; al oriente: en dos líneas 115.37 y 54.70 m con Catarino González y Joel Pérez Ruiz; al poniente: en dos líneas 80.00 y 33.00 m con Salvador Flores Ruiz y Teodoro Alcántara. Superficie aproximada de: 15,125.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3793.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,113/97, JUAN RUIZ CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Loma de los Ocotes denominado "Loma de los Ocotes", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 120.00 m, 77.00 m con Rafael Ruiz Carapia; al sur: en tres líneas 31.00, 45.16, 61.00 m con Jesús Ruiz González y Teodoro Mira González Soto; al oriente: en dos líneas 160.00, 36.00 m con Genaro Ruiz Chaparro, Francisco González, al poniente: en dos líneas 77.00, 74.00 m con María del Carmen Carapia Hernández y Teodomira González Soto. Superficie aproximada de: 26,011.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3794.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 868/1998, C. NORBERTO ARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte:

25.00 m con Aurelio Santiago Gante; al sur: 25.00 m con Francisco Tinoco Gutiérrez; al oriente: 103.00 m con carretera a las Moras; al poniente: 103.00 m con canal de agua de riego. Superficie aproximada de 2,575.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 849/1998, C. ZEFERINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 1º Hidalgo, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 50.00, 16.90 y 82.00 m con Fulgencio Martínez y Francisco Monroy; al sur: 50.00, 70.00, 2.00, 52.00 y 30.00 m con Guadalupe Pánfilo, camno y Francisco Rodríguez; al oriente: 112.00 m con Faustino Rodríguez, al poniente: 98.00 m con J. Guadalupe Pánfilo. Superficie aproximada de 1-85-27 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 850/1998, C. LUIS LAGUNAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 253.00 m con Fortunato y Carmen Martínez Miranda; al sur: 257.50 m con María Almaraz e Isaías Bernardo Lagunas; al oriente: 40.00 m con Ejido de Ximojay; al poniente: 40.00 m con Guillermo Lagunas. Superficie aproximada de 8,210.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 851/1998, C. FRANCISCO HUITRON PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con Margarita Molina Plata; al sur: 44.30 m con Fidel Ocañas Huitron; al oriente: 199.95 m con la extinta Gudelia Colín; al poniente: 165.20 m con Pascasio Santiago. Superficie aproximada de 8,882.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre

Exp. 852/1998, C. FEDERICO HUITRON PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 2º de Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con

Eufemia Chimal; al sur: 83.00 m con Natalio Martínez; al oriente: 68.00 m con Benito Guzmán; al poniente: 74.10 m con Angelina Molina. Superficie aproximada de 4,376.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 853/1998, C. LUCIANO ALCANTARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con Bacilio Martínez; al sur: 67.00 m con José Alcántara; al oriente: 73.50 m con camino vecinal y Justo Martínez; al poniente: 78.00 m con Pablo Alcántara. Superficie aproximada de 7,814.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 854/1998, C. LUCIANO ALCANTARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 64.50 m con Pablo Alcántara; al sur: 52.60 m con Clemente Alcántara; al oriente: 74.70 m con Luciano Alcántara Serrano; al poniente: 42.50 m con Pablo Alcántara. Superficie aproximada de 3,431.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 855/1998, C. HORTENCIA RUIZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 293.00 m con Baldomero Vilchiz y Ma. del Carmen Vilchiz; al sur: 224.40 m con Silvano Molina Osornio; al oriente: 190.20 m con un Camino Real; al poniente: 191.00 m con un arroyo. Superficie aproximada de 51,175.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 856/1998, C. HORTENCIA RUIZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 327.70 m con Félix Molina, Erasto Jiménez y Procopio Trejo; al sur: 382.40 m con cuatro líneas de 176.50, 14.50, 77.00 y 114.40 m con Alberto y Félix Molina, Domingo Santiago, Aristeo García y Francisco

González; al oriente: 309.20 m en dos líneas 209.20 y 100.00 m con Francisco González y un Río; al poniente: 289.00 m en cinco líneas 45.00, 55.00, 29.00, 134.85 y 25.15 m con Roque Rodríguez, Félix Molina y un Camino Real. Superficie aproximada de 64,165.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 875/1998, C. FERNANDO CASTRO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 19.00 y 101.00 m con Félix Castellanos Pozos; al sur: en dos líneas 42.00 y 14.00 m con bordo de la presa de San Luis Taxhimay; al oriente: 100.00 m con Casiano Juárez Cruz; al poniente: 135.00 m con Cañada de la Presa de San Luis Taxhimay. Superficie aproximada de 7,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 876/1998, C. HERIBERTO PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 21.30, 539.40 y 63.40 m con Federico Pérez Vázquez; al sur: 100.00, 100.00, 100.00, 137.30 y 35.60 m con Manuel Cruz Santana; al oriente: 17.80, 53.00, 60.50, 75.30, 77.30, 57.90 y 20.00 m con barranca; al poniente: 74.10 m con camino a San Luis Anáhuac. Superficie aproximada de 78,508.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 877/1998, C. FELIX PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 11.10 m con Zeferino Pérez Vázquez; al sur: 37.50 m con Pedro Pérez Vázquez; al oriente: 231.80, 7.50, 21.50 y 21.00 m con Federico Pérez Vázquez; al poniente: 163.20 y 129.00 m con canal de riego. Superficie aproximada de 8,628.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 878/1998, C. HERIBERTO PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 178.00 m con Pedro Juárez, al sur: 150.00 m con Isidro Paula, al oriente: 130.00 m con Camino Nacional y José Jiménez; al poniente: 134.00 m con José Jiménez. Superficie aproximada de 21,648.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millan.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 885/98, SILVIANO MIMBRERA LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.50 m con Francisco Desales; sur: 24.50 m con Marcelina Mimblera Leonardo; oriente: 12.60 m con calle de Matamoros; poniente: 12.60 m con Marcelina Mimblera Leonardo. Superficie aproximada de 308.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre

Exp. 830/98, MANUEL ESTRADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cauialco, calle Lucas Dominguez s/n., municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.50 m con Rodolfo Reyes Olivares; sur: 13.50 m con calle Lucas Dominguez; oriente: 21.00 m con Margarita Dominguez Pineda; poniente: 21.00 m con Isidro Estrada Flores. Superficie aproximada de 283.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1334/98, JOSE VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lado oriente de este municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de su ubicación, al sur: 6.06 m con Carolina Virginia Cruz Andrade, al oriente: 7.05 m con Carolina Virginia Cruz Andrade, al poniente: 12.40 m con Lucía Salinas. Superficie aproximada de: 70.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 829/98, SEVERINO HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.50 m y 10.50 m con el vendedor Carlos Hernández Oropeza, sur: 73.00 m con Camino Nacional, oriente: 25.00 m con el mismo vendedor Carlos Hernández Oropeza, poniente: 8.00 m con el mismo vendedor Carlos Hernández Oropeza y 33.00 m con María Refugio García de García. Superficie aproximada de: 1,535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 831/98, JORGE MORALES LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA AGRUPACION RELIGIOSA "FUENTE DE GRACIA DE LA VIDA ETERNA Y UNION DE DOS MUNDOS", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio Parra S/N, Barrio La Raiz de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 5.00 m con calle Ignacio Parra, 7.00 m con J. Jesús Morales González; sur: 12.50 m con Claudio Morales González; oriente: 25.00 m con J. Jesús Morales González, 17.50 m con J. Jesús Morales González; poniente: 41.50 m con Porfirio López Sánchez. Superficie aproximada de: 281.26 metros cuadrados y una superficie de construcción de 50.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 324/97, RUPERTO ORTIZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m con Felipe García, sur: 40.00 m con Av. Morelos, oriente: 187.00 m con Martiniano Rivero, poniente: 187.00 m con Jesús Silva. Superficie aproximada de: 7,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 877/98, FELIPE PILIADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2da. Cerrada de San Antonio, Barrio san Lorenzo, municipio de

Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.00 m con 2da. Cerrada de San Antonio, al sur: 14.54 m con Asunción Téllez, al oriente: 30.45 m con Arturo Miranda Hernández, al poniente: 30.30 m con Río de Las Avenidas de Pachuca Superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 878/98. LAZARO JUAREZ SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. S/N. de Fco Sarabia. Bo. Barriolina, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 25.00 m con Atanacio Juárez Varela, al sur: 24.70 m con cerrada S/N de Francisco Sarabia, al oriente: 17.00 m con Andrés Juárez Santillán, poniente: 15.40 m con Rafael Juárez Díaz. Superficie aproximada de 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 879/98. MA. DE NAZARET VAZQUEZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Antonio López López, sur: 12.00 m con Av. Morelos, oriente: 20.00 m con Antonio López López, poniente: 20.00 m con Adrian Rodriguez Vazquez. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 845/1998. C. AMADO CHAVEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 372.00 m con José Chávez Zúñiga; al sur: dos líneas de 337.00 y 71.50 m con Andrés Chávez Zúñiga; al oriente: 100.00 m con Máximo Cruz Cruz; al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 20,570.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 846/1998. C. JULIAN VILLEGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 145.00 m con Juan Alarcón y Jorge; al sur: 145.00 m con Ejido de la Rach. de Bucio; al oriente: 173.00 m con sobrante de la vendedora; al poniente: 173.00 m con Ejido de Rincón de Bucio. Superficie aproximada de: 2-50-85 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 847/1998. C. ENRIQUE HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla denominado Cañada Larga, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 251.00 m con Biniana Hernández Fuentes; al sur: 251.00 m con Jesús Hernández Benitez; al oriente: 91.50 m con Delfino Barrera Maldonado; al poniente: 121.00 m con Juan Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 26,668.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 848/1998. C. JESUS HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla denominado Cañada Larga, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 251.00 m con Enrique Hernández Benitez, al sur: 249.00 m con Angel Gil; al oriente: 91.50 m con Delfino Barrera Maldonado; al poniente: 121.00 m con Erasmo Hernández Monroy. Superficie aproximada de: 26,562.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 857/1998. C. MARIA OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 107.80 y 58.75 m con Filogonio Osorio y Julita Osorio Santiago; al sur: 92.80 m con José Angeles; al oriente: 9.40, 19.95 y 18.85 m con Martín Francisco y Fernando García; al poniente: 38.60 m con calle. Superficie aproximada de: 4,824.39 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 858/1998, C. AUREA OSORIO SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con la carretera; al sur: 106.00 m con Julita Osorio Santiago; al oriente: 10.40 m con Fernando García; al poniente: 103.00 m con Julián Gante. Superficie aproximada de: 5,330.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 859/1998, C. JULITA OSORIO SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 63.60, 20.75, 4.60 y 22.33 m con Aurea Osorio Santiago, Ramiro Osorio Santiago, carretera y Fernando García; al sur: 58.75, 49.50 y 2.50 m con María Osorio Santiago y Fernando García; al oriente: 10.00, 7.05 y 19.10 m con Fernando García; al poniente: 22.00 y 14.50 m con Filoginio Osorio y Ramiro Osorio Santiago. Superficie aproximada de: 2,800.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 860/1998, C. ANDREA GUEDELIA SANTIAGO MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 24.50 m con María Bernardino; al sur: 27.70 m con carretera Villa del Carbón a Tepeji del Río; al oriente: 32.00 m con Jesús Arias Velázquez; al poniente: 32.00 m con Faustino Avila Decaro. Superficie aproximada de: 835.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 861/1998, C. ANDREA GUEDELIA SANTIAGO MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 86.70 y 60.00 m con carretera Villa del Carbón Tepeji del Río; al sur: 90.00, 44.10, 15.00, 9.20, 6.75 y 10.80 m con Canal. Eleuterio Gante y Canal; al oriente: 82.30 y 24.50 m con Faustino Sánchez y Eleuterio Gante; al poniente: 24.50 m con Feliciano Sánchez. Superficie aproximada de: 6,684.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 862/1998, C. NORBERTO AARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero Largo, denominado El Potrero Largo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 204.00 m con J. Guadalupe Cuadón Doniz; al sur: 200.00 m con Joaquín Correa Barrios; al oriente: 100.00 m con una Barranca; al poniente: 100.00 m con Norberto Aaron Doniz Gutiérrez. Superficie aproximada de: 20,200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 863/1998, C. NORBERTO AARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Librado Doniz Villafranca; al sur: dos líneas 12.00 y 62.00 m con Josefa Alcántara Vda. de Doniz; al oriente: dos líneas 22.00 y 20.00 m con Guillermo Doniz Alcántara y Josefa Alcántara Vda. de Doniz; al poniente: 44.00 m con vereda vecinal. Superficie aproximada de: 2,065.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 864/1998, C. ROBERTO DONIZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con el camino Real; al sur: 46.00 m con Isaias Medina; al oriente: 58.00 m con Narcizo Gutiérrez; al poniente: 55.00 m con Faustino Gutiérrez. Superficie aproximada de: 2,203.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 865/1998, C. NORBERTO AARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Vega No. 13, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 26.40 m con calle Rafael Vega; al sur: 46.50 m con Librado Doniz; al oriente: 59.50 m con Cornelio Doniz; al poniente: 58.00 m con Francisco Tinoco. Superficie aproximada de: 2,141.43 m². y construcción 141.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 866/1998 C NORBERTO AARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 39.30 m con José Santiago Gante; al sur: 65.30 m con José Santiago Gante; al oriente: 110.80 m con Alberto Santiago Pablo; al poniente: 96.40 m con Jorge Tinoco Rodríguez Superficie aproximada de: 3.702.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre

Exp. 867/1998, C. NORBERTO AARON DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 94.40 m con Canal de Riego, al sur: 69.41 m con carretera a Las Moras, al oriente: terminación en punta; al poniente: 52.79 m con Wilfrido Correa Campos. Superficie aproximada de: 4,323.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3718.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp 673/98, ADAN MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Tlacotepec, denominado "Ndothijeary", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Josefina Mendoza Lovera, sur: una dimensión es de 4.00 m con la carretera Lic. Xavier López García S/N, y otra de 16.00 m con José Alfonso Zetina González, oriente: 25.00 m con José Alfonso Zetina González y 14.00 m con Israel Mendoza González, poniente: 39.00 m con Juan González Santiago Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3720.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 685/98, MA. LUISA CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Las Colonias, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 7.40 m con calle Las Colonias hoy Gerardo Medina, sur: 4.05 m y 4.00 m con Socorro Soto Yáñez y Barranca de Somera, oriente: 17.80 m con Jorge Cruz Gómez, poniente: 10.20 y 8.10 m con Socorro Soto Yáñez. Superficie aproximada de: 111.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3721.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 684/98, EVA NUÑEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 7.80 m con una privada sin nombre, sur: 11.20 m con María Guadalupe Hernández, oriente: 12.45 m con una calle, poniente: 13.00 m con derecho de vía del F F C.C. Superficie aproximada de: 118.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3722.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6332/98, JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio de Tlaltenango Abajo del municipio de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m con la calle Fresno S/N, al sur: 15.00 m con propiedad de la señora Elena de la Cruz Bermúdez, al oriente: 70.00 m con propiedad de la señora Enriqueta de la Cruz Bermúdez, al poniente: 70.20 m con las propiedades de los señores Juan Gómez González, María Graciela Gómez y Fernando Gómez Nieto. Superficie aproximada de: 1.120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3725.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 690/98, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO (RASTRO MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. 1o. de Mayo S/N, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 3 líneas 58.80, 1.20, 7.00 m linda con libramiento Jorge Jiménez Cantú, al sur: 120.00 m linda con familia Vázquez, al oriente: 3 líneas 63.50, 18.35 y 5.50 m linda con canal, al poniente: 86.00 m linda con carretera a Morelia, por El Oro. Superficie total de: 7,489.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3728.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6886/98, MARINA CALDERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Comonfort S/N. Santa María Zozoquiplan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.10 m con Zenón Hernández, al sur: 28.40 m con Epifania Salinas, al oriente: 17.40 m con Andrés Rodríguez, al poniente: 17.75 m con calle en proyecto. Superficie aproximada de: 549.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3729.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 6885/98, CARLOS RODRIGUEZ PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: jurisdicción de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Hernández Martínez, al sur: 12.10 m con calle 5 de Mayo, 7.60 m con Felipe Hernández, al oriente: 82.50 m con Graciano Rosales, al poniente: 62.00 m con Ignacio Hernández, 21.00 m con Felipa Hernández. Superficie aproximada de: 1,478.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3729.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 5324/98, MANUEL AVILES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Privada de Altamirano S/N, Barrio de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, mide y linda: norte: 10.00 m con Javier Ayala, sur: 10.00 m con Privada de Altamirano, oriente: 15.20 m con Graciela Mejía, poniente: 15.20 m con Antonio Vargas. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3729.-28 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 207/98, MAXIMINO ESCOBAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo del municipio de Temascaltepec, Méx.,

distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con propiedad del señor Angel Olmos; al sur: 325.00 m colinda con una Barranca; al oriente: 200.00 m colinda con la propiedad del señor Celestino Escobar, al poniente: 200.00 m colinda con una Barranca. Superficie aproximada de: 5-25-00 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.
3776.-2, 7 y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 230

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA, Notario Público número doscientos treinta del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo ochocientos setenta y tres del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y su correlativo de igual ordenamiento del Estado de México, que por escritura número cincuenta mil quinientos setenta y nueve, del ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del Licenciado LUIS ANGOITIA Y GAXIOLA, de la que era titular en aquel entonces de la Notaria Pública número ciento nueve, en los términos del artículo treinta y ocho, de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se hizo constar la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISAAC JAFIF ALFIE, por virtud de la cual la señora DORA MIZRAHI DANIEL DE JAFIF, LELA, MOISES, IVONNE, JAIME, RUTH Y CARLOS, de apellidos JAFIF MIZRAHI, reconocieron y aceptaron la herencia instituida a su favor, y los señores MOISES, CARLOS Y RUTH, de apellidos JAFIF MIZRAHI, aceptaron los legados instituidos en su favor y así mismo reconocieron la validez del testamento; y la señora DORA MIZRAHI DANIEL DE JAFIF, acepta el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión y el Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, en aquel entonces Notario Público ciento nueve del Distrito Federal, se lo descernió, manifestando que procedería a formular inventarios y avalúos.

México, D.F., a 24 de Agosto de 1998.

Atentamente,

LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO 230
DEL D.F.

1297-A1.-27 agosto y 7 septiembre.

TROQUELADOS Y MAQUINADOS DE PRECISION, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

08 DE AGOSTO DE 1998.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| BANCOS M.N. | 0.00 | PROVEEDORES | 0.00 |
| CLIENTES | 0.00 | ACREEDORES DIVERSOS | 0.00 |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | IMPUESTO POR PAGAR | <u>0.00</u> <u>0.00</u> |
| IVA ACREDITABLE | <u>0.00</u> | 0.00 SUMA EL PASIVO | 0.00 |
| FIJO | | CAPITAL | |
| EQUIPO DE OFICINA | 0.00 | CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| HERRAMIENTAS | 0.00 | RESULTADO DEL EJERC. ANTERIOR | 0.00 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 50,000.00 | RESULTADO DE LIQUIDACION | <u>0.00</u> <u>50,000.00</u> |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | | |
| DEP. ACUM. DEL ACTIVO FIJO | <u>0.00</u> 50,000.00 | | |
| SUMA DEL ACTIVO | \$ 50,000.00 | SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL | \$ <u>50,000.00</u> |

C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUÑIGA
CEDULA PROF. 1189316
(RUBRICA).

C. MARIA DEL CARMEN GARCIA OAXACA
LIQUIDADORA
(RUBRICA).

CORPORACION ALBERTO I. FARJI, S.A. DE C.V.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

ACTIVO CIRCULANTE:

| | | |
|--------------------------|-----------|-------|
| CAJA | 0.00 | |
| BANCOS | (90.72) | |
| CLIENTES | 0.00 | |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 0.00 | |
| GASTOS POR COMPROBAR | 0.00 | |
| IMPUESTOS POR ACREDITAR | 2,814.77 | |
| IVA POR ACREDITAR AL 15% | 30,808.20 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | 0.00 | |
| INVENTARIOS | 0.00 | |
| | | <hr/> |

SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE 33,532.25

ACTIVO FIJO:

| | | |
|--------------------------------|------|-------|
| MOB Y EQUIPO DE OFICINA | 0.00 | |
| DEPREC. ACUM. MOV. Y EQ. OFNA. | 0.00 | |
| | | <hr/> |

SUMA ACTIVO FIJO 0.00

TOTAL DE ACTIVO 33,532.25

PASIVO A CORTO PLAZO:

| | | |
|----------------------|------|-------|
| PROVEEDORES | 0.00 | |
| ACREEDORES DIVERSOS | 0.00 | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 0.00 | |
| IVA POR PAGAR AL 15% | 0.00 | |
| | | <hr/> |

SUMA PASIVO CORTO PLAZO 0.00

CAPITAL:

| | | |
|--------------------------------|--------------|-------|
| CAPITAL SOCIAL | 500,000.00 | |
| APORTACIONES DE SOCIOS | 185,152.77 | |
| RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES | (630,904.48) | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (20,716.04) | |
| | | <hr/> |

SUMA CAPITAL 33,532.25

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL 33,532.25

ANTONIO TORRECILLAS CASTILLO
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

3401.-10, 24 agosto y 7 septiembre.